

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

2^{da} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 685

22 septiembre de 2009

Presentado por *el senador Berdiel Rivera*

Referido a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico a realizar una exhaustiva investigación en torno a la extracción de arena de las playas de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las playas puertorriqueñas, son uno de los recursos naturales más valiosos para nuestros conciudadanos y también para los miles de turistas que nos visitan de diversas partes del mundo. Como recurso natural valioso al que todos debemos proteger, no deben verse afectadas nuestras playas adversamente por acciones que destrocen su entorno y pongan en peligro las diversas especies que ella habita.

Es responsabilidad de este Honorable Cuerpo velar por todos los aspectos relacionados con la explotación industrial y comercial de los terrenos costeros disponibles. La conservación de los entornos naturales que provee la playa merece una atención especial. Por dicha razón, a través de esta Resolución de investigación se pretende conocer cuántas playas a través de la Isla están siendo afectadas por la extracción ilegal arena de su área costera.

Esta Asamblea Legislativa entiende la importancia de la conservación de nuestras playas en Puerto Rico para el disfrute a plenitud no sólo de las generaciones presentes, sino también de las futuras generaciones que las verán como nuestro legado.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales realizar una
- 2 exhaustiva investigación sobre la extracción de arena de las playas de Puerto Rico.
- 3 Sección 2.- La Comisión de Recursos Naturales y Ambientales tendrá unos ciento veinte
- 4 (120) días para rendir un informe con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones.
- 5 Sección 3- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.